

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

**2494**      *Exposición pública de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por derechos de examen.*

**Edicto**

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno,

**Hace saber:**

Que el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 26 del actual mes de mayo, aprobó por unanimidad de sus miembros asistentes, la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se encuentra expuesto al público durante el plazo de TREINTA DÍAS hábiles en el negociado de Secretaría, durante cuyo periodo los interesados podrán examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Torredonjimeno, a 27 de Mayo de 2016.- El Alcalde, JUAN ORTEGA ANGUIA.